Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Ramón Bouza Hevia, Subdirector general de Industrias Navales.

Vocales suplentes:

Don Mariano Blanco González, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Don José L. Hernanz Blanco, Doctor Ingeniero Naval.

Don Francisco Zapata Molina, Jefe de Sección de la Inspección General de Buques y Construcción Naval.

Don Julio Martínez Capellán, de la Inspección de Buques de Valencia Castellón

Valencia-Castellón.

Vocal-Secretario suplente: Don Dimas Pérez Torres, Jefe de Sección de la Dirección General de Industrías Siderometalúrgi-cas y Navales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García Romeu Fleta.

Ilmo, Sr. Director general de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8217

RESOLUCION de la Subsecretaria de Pesca y Marina Mercante por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir ocho cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.3 de la Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, del día 20 de febrero de 1980, página 4038 página 4038, Esta Subsecretaria ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al referido concurso-oposición, aprobada por Resolución de esta Subsecretaría de 20 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 7 de marzo).

2.º Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos para la cátedra de «Construcción Naval y Teoría del Buque», vacante en la Escuela de Bilbao, a los candidatos siguientes:

D. Ramón Romero González (DNI 32.127.948) 16.

- D. José Miguel Mendieta Cruza (DNI 14.686.017).
 D. José Manuel Gómez Rementería (DNI 14.870.839).
 D. Francisco Javier Gómez Gutiérrez (DNI 14.397.795).
- 3.º Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos para las cátedras de «Derecho Marítimo», vacantes en las Escuelas de Barcelona y de Cádiz, a los candidatos siguientes:
 - D. Ramón Romero González (DNI 32.127.948).
 D. Eugenio Sánchez Guzmán (DNI 208.670).
- 4.º Excluir definitivamente al aspirante a las cátedras de «Derecho Marítimo», vacantes en las Escuelas de Barcelona y de Cádiz, a don José Luis Barrios García (DNI 29.723.138), por falta de pago de los derechos de examen y formación de expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Subsecretario, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Náuticas.

M° DE UNIVERSIDADES E. INVESTIGACION

8218

ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se rectifica la de 11 de marzo de 1980 referente a la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Convocada a concurso de traslado por Orden ministerial de 11 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril actual) la cátedra de «Microbiología» en la Facultad de Medi-

cina de la Universidad del País Vasco y advertido error de transcripción en dicha convocatoria,

transcripción en dicha convocatoria.

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto subsanar dicho error, en el sentido de que donde dice: «Microbiología», debe decir: «Microbiología y Parasitología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ORDEN de 14 de abril de 1980 por la que se con-8219 vocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden Este Ministerio ha resuelto:

Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos inde-

pendientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

distinta. distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Facultad de Ciencias

- «Análisis matemático, 2.°».
- «Geometría diferencial»
- Optica y estructura de la materia».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Teoría de la Contabilidad». «Economía de la empresa».
- «Economia de la empresa». «Economia y métodos estadísticos» (2.º cátedra). «Teoría económica» (3.º cátedra).

«Matemáticas de las operaciones financieras». «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (2.ª cátedra). «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (2.ª cátedra).

Facultad de Derecho

- «Historia del Derecho español»
- Derecho internacional privado».

Facultad de Filosofía v Letras

- «Historia de la Filosofía antigua y medieval».
- «Lógica»
- «Lingüística general».
- «Crítica literaria».
- «Historia de la Lengua española».
 «Literatura hispanoamericana».
 «Psicología experimental».
 «Psicología fisiológica».

- Psicología de la Educación».
- Psicología matemática».
- «Prehistoria»
- «Historia antigua universal y de España». «Historia moderna universal y de España».